

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 2017 A MARZO DE 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 8 LEGISLATURA 366^a,
CELEBRADA EN LUNES 19 NOVIEMBRE DE 2018, DE 18.31 A 19.39
HORAS.

SUMA.

La comisión se reunió con el propósito
de tratar el mandato de la sala.

I.- PRESIDENCIA

Presidente en forma accidental el diputado **Jorge Alessandri**.

Actuó, en calidad de abogado secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**; como abogado ayudante, el señor **Hugo Balladares Gajardo**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) **Boris Barrera Moreno** y **Gael Yeomans Araya**. Asistió además, el Diputado **Fernando Meza Moncada**, quien reemplaza al Diputado **Karim Bianchi Retamales**

Concurren en representación del ministerio del Interior y Seguridad Pública el señor **Juan Francisco García**, jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Prevención del Delito; la señora **Karina Doña**, jefa de la División Administrativa y Finanzas de la Subsecretaría del Interior; la señora **Paola Cabello**, asesora de la Subsecretaría del Interior, y la señora **Ester Oliva**, jefa subrogante de División de Administración y Finanzas de la Subdere.

III.- ACTAS

El Acta de la sesión 6 se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta de la sesión 7 queda a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

1.- Excusas del Ministro del Interior por no poder asistir a la presente sesión, por compromisos previamente agendados. No obstante, señala que en su representación asistirán la señora **Ximena Risco Fuentes**, Jefa de la

División Jurídica de este Ministerio; el señor Juan Francisco García , jefe de la División Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Prevención del Delito; la señora Karina Doña Molina, jefa de la División Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Interior; y las señoras María Eugenia Martínez y Paola Cabello, asesoras de la División Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior.

2.- Excusas del Ministro de Bienes Nacionales, a la presente sesión por encontrarse fuera del país.

3.- Oficio de la MINISTRA MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, mediante el cual informa el número de funcionarios a honorarios y/o contrata que pasaron a integrar la planta del Ministerio en el período comprendido entre el mes de noviembre del año 2017 y marzo del presente año. Respuesta Oficio N°: 18

4.- Comunicación del Jefe de Bancada del Partido Radical, por el cual informa que el Diputado Fernando Meza Moncada, reemplazará al Diputado Karim Bianchi Retamales en la presente sesión.

5.- Comunicación del diputado Tucapel Jiménez mediante la cual presenta excusa de inasistencia

IV.- ORDEN DEL DÍA

A continuación se adjunta la versión taquigráfica de la presente sesión:

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor FUENTES (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre el punto Varios.

Ofrezco la palabra.

Damos la bienvenida a los representantes del Ministerio del Interior.

Tiene la palabra la señora Paola Cabello, asesora de la Subsecretaría del Interior.

La señora CABELLO (doña Paola).- Señor Presidente, soy asesora de temas financieros y presupuestarios del subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla.

Partiré mi presentación informando sobre el consolidado de la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Señora Cabello, ¿se referirá solo a los meses que investiga esta comisión o al año completo?

La señora CABELLO (doña Paola).- Señor Presidente, primero explicaré el contexto y luego detallaré los meses.

Para efectos de contextualizar, respecto de la cantidad de personal civil para plantas, contrata y honorarios durante los últimos diez años en la Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, puedo señalar que lo hacemos desde el año 2007, con 4.149 funcionarios, al año 2017, con 6.385 funcionarios. Esto equivale a una expansión neta de 2.236 cupos. Si lo comparamos entre el nivel de honorarios y el nivel de dotaciones, entiéndase plantas y contrata, y el total del gobierno central, se percibe que la dotación de la partida 05, en relación con el total del gobierno central, se ha mantenido estable en el tiempo.

La incidencia de la partida del Ministerio de Interior es cerca de un 2 por ciento en los últimos diez años, mientras que la cantidad de honorarios respecto del total de honorarios del gobierno central, se ha mantenido en torno al 6 por ciento.

Respecto de esta expansión neta de cupos, que fueron básicamente 2.236 cupos, debo señalar que 1.352 fueron en base a contrataciones de profesionales en dotación. Esto quiere decir que en los últimos diez años, de cada diez funcionarios que ingresaron a la dotación del Ministerio del Interior, seis fueron profesionales.

Ahora, ingresando al tema que nos convoca, cual es la cantidad de contrataciones entre los meses de noviembre de 2017 a marzo de este año, entiendo que el 6 de agosto la Dirección de Presupuestos presentó a ustedes un ranking respecto del aumento de dotación del nivel central. En este ranking el Ministerio del Interior salió en el lugar séptimo, con un aumento de dotación de 498.

La verdad es que los 498 cupos están asociados a lo que corresponde al artículo 24 de la Ley de Presupuestos del año 2017, donde el Ministerio de Hacienda consigna 509 cupos a nuestro ministerio. De estos 509 cupos, 498 fueron aceptados por parte de los funcionarios.

También debo señalar que el artículo 24 de la Ley de Presupuestos dice relación con una cantidad total de dotación, que son 8.000 cupos por año. Entonces, se nos asigna una cantidad de funcionarios y luego esos funcionarios deciden si van a tomar el beneficio de pasar de honorarios a contrata, pero no es una obligación por el solo hecho de tener el cupo.

Los 498 cupos tienen que ver con el traspaso de honorarios a contrato. No hay nada distinto. Todo se apega al artículo 24 de ley de Presupuestos de 2017 y a la ley vigente.

En lo que queremos poner especial énfasis tiene que ver con el nivel de remuneraciones. Analizamos las remuneraciones a moneda real de 2018 tanto de las plantas como de las contrata desde el año 2014 al año 2017, y la verdad es que no solo el Ministerio del Interior ostenta un alza mayor que el promedio total del gobierno, pues esta alza es extremadamente más alta en el caso de las plantas. De hecho, en los últimos años se ostenta una expansión real de un 20 por ciento, mientras que en el caso de las

contratas es de un 5 por ciento real, muy por sobre lo que aparece en los gráficos respecto de las remuneraciones del total del gobierno central.

Obviamente, esto presiona el erario fiscal y el gasto del subtítulo 21, porque en realidad son parte de nuestras dotaciones que no necesariamente se condicen con la expansión del erario.

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Señora Cabello, ¿subir el sueldo de la planta es materia de ley? Lo pregunto porque tienen un grado. ¿Lo decide internamente el jefe del servicio? ¿El sueldo de planta no debiera subir según los grados? Porque entiendo que un cargo de planta grado 2 es igual en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y en el Ministerio de Defensa Nacional.

La señora CABELLO (doña Paola).- Señor Presidente, el aumento de grado en la planta no solo depende de una modificación de la ley, sino también se puede aumentar por el porcentaje de aumento de la función crítica y, adicionalmente, por el escalafón de la planta. Es decir, si hay cupos en el escalafón de planta que ostenta un mejor grado, se puede ocupar ese cupo.

El señor BARRERA.- Señor Presidente, por su intermedio, ¿cómo ocurrió en este caso?

La señora CABELLO (doña Paola).- Fueron ambas, es decir, por escalafón y por función crítica.

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Y eso es una decisión del jefe de servicio. No tiene que preguntarle a nadie.

La señora CABELLO (doña Paola).- Se debería condecir con la Ley de Presupuestos, es decir, estar sujeta a disponibilidad presupuestaria, y debería ser parte de la formulación presupuestaria.

Siguiendo con la presentación, en términos de hallazgo los 498 cupos que aumentó el Ministerio del Interior estaban sujetos al artículo 24 de la Ley de Presupuestos. Me refiero al traspaso de honorarios a contrata.

Ahora, lo que llama la atención tiene que ver con el tema de remuneración a nivel de partida. Me acompañan las tres subsecretarías, de Interior, de Desarrollo Regional y Administrativo y de Prevención del Delito, para ver con mayor detalle si existen consultas sobre cómo se dio este aumento de remuneración o sobre los aumentos de dotación en cada uno de esos servicios.

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor BARRERA.- Señor Presidente, aunque no es el objetivo de la comisión, porque el objetivo es saber cuánta gente se contrató en el periodo establecido.

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Pido a los invitados que se refieran a los meses que estamos investigando en la comisión.

Damos la bienvenida al señor Juan Francisco García, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tiene la palabra la señora Karina Doña, jefa de la División de Administrativa y Finanzas.

La señorita DOÑA (doña Karina).- Señor Presidente, me ha correspondido preparar algunos antecedentes relacionados con el objeto de esta comisión, para lo cual he hecho una revisión muy breve sobre el movimiento del personal de las contrataciones entre los años 2013 y 2018 y he puesto énfasis en el período en el cual está investigando la comisión, que es entre noviembre de 2017 y marzo de 2018.

Como antecedente, me imagino que ustedes lo deben saber pero para contextualizar, comienzo señalando que la Subsecretaría del Interior administra dos grandes presupuestos.

Uno, que corresponde al Capítulo 2, que es del servicio de Gobierno Interior, donde trabajamos con el personal asociado a intendencias y gobernaciones, además de la División de Gobierno Interior, y el presupuesto asociado al Capítulo 10, que corresponde a la Subsecretaría del Interior. Este presupuesto, a su vez, está dividido en cuatro presupuestos: uno de la subsecretaría, otro de la Red de Conectividad del Estado, un tercero del Fondo Social y un último de Bomberos de Chile.

Entonces, la dotación de nuestra subsecretaría contempla personal asociado al Subtítulo 21: Plantas, Contrata y Honorarios, pero también tenemos una cobertura con personal a honorarios asociado al Subtítulo 24, que está orientado a estos programas presupuestarios.

La información que traigo incluye a todo este grupo de personas y si la comisión desea que separemos las cifras no tengo inconveniente en enviar la información desagregada.

Sobre esto, primero haré referencia a la Subsecretaría del Interior.

Como ustedes pueden ver en la última línea, el total general de la Subsecretaría del Interior, sumando plantas, contrata y suplentes, aunque estos últimos no tienen mucha incidencia, varía de 621 entre el año 2013, aumenta a 890 en 2014, 839 en 2015, 833 en 2016, 789 en 2017 y en 2018, 686.

Es posible que existan algunas diferencias respecto de mi colega. Me basé en antecedentes del Departamento de Gestión de Personas, para recoger la dotación efectiva de la subsecretaría versus los informes de la Dipres, organismo con el que tenemos distintas fechas de corte.

Entonces, ustedes pueden advertir acá que en la actualidad la Subsecretaría del Interior consta de 54 cargos de planta, 480 a contrata, 152 a honorarios (solo del Subtítulo 21) y en total suman 686.

Pero la dotación efectiva, lo que realmente está contratado al 31 de octubre de este año, la podemos ver en ese primer cuadro, el que está en la parte superior de la pantalla, y a contrata tenemos 391 en este minuto, vigente, versus los 480 que nos autoriza la ley, y en cuanto a las plantas, tenemos 54 plantas vigentes de las 54 que autoriza la ley. La diferencia de esos cupos, de 391 vigentes versus los 480, es producto de un déficit presupuestario de arrastre, el cual no nos permite cumplir con la dotación que nos autoriza la ley, por lo que explicaba mi colega respecto de aumentos de sueldo, de grado, sin el debido respaldo presupuestario. Entonces, hoy tenemos 391 contrata y 480 por ley, y 54 plantas y 54 plantas por ley.

Hice una distribución por género, por si ustedes estaban interesados. Uno puede mirar en términos generales que en la Subsecretaría del Interior, al menos, el número de funcionarios varones y mujeres es prácticamente el mismo.

Respecto del rango de edad, también uno puede ver la distribución por edad, por si quisieran mirar el dato. No es una subsecretaría tan mayor, como uno quisiera. Hay ingreso y movimiento de personal en distintos rangos etarios.

Respecto del otro servicio que nosotros administramos, que es Gobierno Interior, este es un servicio grande, que tiene representación territorial en todas las intendencias y gobernaciones del país, y a la fecha, año 2018, cuenta con 2.007 funcionarios, distribuidos en distintas líneas, de los cuales hay 154 plantas; 1.382 contratadas; dotación de funcionarios a honorarios, incluidos todos sus programas, son 392; 16 intendentes y 55 gobernadores. El comportamiento anual de la dotación efectiva del personal está, como lo explica esa imagen, con un salto importante en 2017 por las razones explicadas por la asesora del subsecretario, que implica un cambio en Gobierno Interior bastante exponencial, como ustedes pueden advertir.

Finalmente, les traigo la diferencia y el rango de edad y género. Ustedes pueden ver que por género se mantiene cierta preeminencia en este caso más bien de funcionarios mujeres en relación con los varones. Desconozco si hay políticas en materia de contratación, pero es algo que podría averiguar.

Respecto del período, los datos son los siguientes: el total de contratadas efectivas son 391 y solo 20 contrataciones entre noviembre de 2017 y marzo de 2018.

En cuanto a los funcionarios a honorarios, en todos sus programas presupuestarios la Subsecretaría tiene 366 a honorarios y 69 contrataciones entre noviembre de 2017 y marzo de 2018.

En el caso del servicio de Gobierno Interior, la situación es distinta: 1.176 funcionarios a contrata vigentes, y en el período por ustedes estudiado son 29 contrataciones, mientras que en materia de funcionarios a honorarios son 392 vigentes en todos sus programas presupuestarios y hay 36 contrataciones nuevas entre noviembre de 2017 y marzo de 2018.

Esa es la presentación de la Subsecretaría del Interior.

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Agradecemos la exposición de nuestra invitada.

En seguida, tiene la palabra la señora Ester Oliva.

La señora OLIVA (doña Ester).- Señor Presidente, mi nombre es Ester Oliva y vengo como subrogante de la jefa de División de Administración y Finanzas de la Subdere.

Soy la jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, y me corresponde subrogarla.

Respecto de la información de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, tenemos que del personal de planta y a contrata, desde 2015 a 2018, hay una variación. En 2015 teníamos 323 personas y en 2018, 398. El motivo

de esta diferencia de cifras es principalmente por el traspaso de gente de a honorarios a contrata.

El traspaso de mayor cantidad de gente fue el año pasado por un total de 52 personas, que fueron traspasadas el 1 de diciembre de 2017 a contrata, en virtud de la ley de Presupuestos, artículo 24.

Respecto de los honorarios, en 2015, de acuerdo con la ley de Presupuestos, no había límites para tener personal a honorarios, salvo el límite de la cantidad de presupuesto.

A contar de 2016, la ley de Presupuestos nos estableció un límite de dotación máxima, que fue para el 2016 de 231, y actualmente es de 164, en ley de Presupuestos actual.

Al 31 de octubre de este año, tenemos una dotación total de planta y a contrata de 377 personas y 139 contratos a honorarios.

Esas son las cifras generales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Agradecemos la exposición de nuestra invitada.

Tiene la palabra el señor Juan Francisco García.

El señor GARCÍA (don Juan Francisco).- Señor Presidente, los datos nuestros son que en planta hemos mantenido de 2015 a 2016, 11 personas, y de 2017 a 2018 aumentó en una persona el número de las plantas.

Respecto de las contrata, estas han variado. Pasamos de 150 personas en 2015 a 297 durante 2018, lo que se explica principalmente por el cambio de personas de a honorarios del Subtítulo 21.03 al 21.02, que es la calidad jurídica a contrata.

Pero también hay un reflejo de la disminución de los funcionarios a honorarios, que han bajado de 483 en 2015 a 283, es decir, son 200 personas menos que tenemos en la calidad jurídica a honorarios.

La dotación de la subsecretaría ha ido disminuyendo en los últimos años. Pasamos de 644 personas en 2015 a 562 que somos hoy en dotación completa, considerando ambos programas, el 01, que es el programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y el 02, que es el programa de Apoyo a Víctimas, que lo dirige la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Señor García, respecto de los programas comunales, el personal que contratan los municipios con los dineros que les trasfiere la Subsecretaría de Prevención del Delito no aparece acá.

El señor GARCÍA (don Juan Francisco).- Señor Presidente, tenemos dos programas: el programa Lazos, que antes era el programa PAIF 24 Horas, que partió con seis comunas y hoy lo tenemos con alrededor de 24 comunas, cifra que me gustaría corroborar. Los otros son los programas del Plan Nacional de Prevención del Delito, que hoy es la Red Nacional de Prevención del Delito, que partió en 72 comunas y hoy se amplía. Aquí también tenemos convenios con distintos municipios, que no entran en nuestra dotación y, al ser programas, tampoco entran en la dotación municipal, porque son por convenios.

Es una cifra negra, son alrededor de 300 personas. Negra suena feo, pero es una cifra invisibilizada de personal, que depende del presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El señor ALESSANDRI (Presidente accidental).- Les quiero pedir disculpas por la baja asistencia de diputados a la Comisión. Esto ocurrió porque está sesionando la Comisión de Seguridad Ciudadana junto con Derechos Humanos y Pueblos Originarios, a raíz del caso que sucedió el fin de semana, y se encuentran citados el ministro del Interior y su subsecretario, por lo cual hay una gran cantidad de diputados allí presentes; yo también estuve. Pero toda la información que ustedes han entregado queda registrada en el acta, la que queda a disposición de todos los diputados para que la puedan revisar.

Por último, les agradezco su presencia e información.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.35 horas.

VII.- ACUERDOS

No hay.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

ROBERTO FUENTES INOCENNTI
Abogado Secretario de la Comisión